

Aprobada en la sesión del día 23 de febrero de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021.

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos (10:45 a.m.) de la mañana, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN, ministro de Ambiente, el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la lectura del Orden del Día:

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión del 9 de febrero de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de Economía y Finanzas.

1. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 18-21, que aprueba la incorporación de la suma de veintisiete millones seiscientos setenta y cinco mil ciento siete balboas con 34/100 (B/.27,675,107.34) al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para compensar, a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) y consumo de hasta 300 kWh, durante el segundo semestre de 2020.

Cortesía de sala: licenciado Francisco Álvarez, director de Concesiones y Riesgos del Estado, del Ministerio de Economía y Finanzas.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 19-21, que aprueba el aporte por la suma de doce millones setecientos ochenta y cinco mil dos balboas con 27/100 (B/.12,785,002.27) al Fondo Tarifario de Occidente (FTO) para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa pagada por sus clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante el Segundo Semestre de 2020.

Cortesía de sala: licenciado Francisco Álvarez, director de Concesiones y Riesgos del Estado, del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 20-21, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional proyecto de Ley No. 06-21, que concede amnistía tributaria general para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos y se dictan nuevas medidas de alivio tributario para la reactivación de la economía nacional.

Cortesía de sala: licenciado Publio De Gracia, director general de Ingresos, del Ministerio de Economía y Finanzas; licenciada Paola Vega, asesora legal de la Dirección General de Ingresos.

V. Presentaciones.

1. Presentación “Informe de situación sobre el CoViD-19 en el territorio nacional”, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; Dra. Nadja Porcell, directora general de

Salud Pública del Ministerio de Salud; Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, Dr. Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

- VI. Lo que propongan los señores ministros y ministras.
- VII. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
- VIII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Luego de leído es sometido a la consideración del Consejo de Gabinete que lo aprueba por unanimidad.

Se somete a consideración el acta de la sesión de 9 de febrero de 2021, misma que se aprobó por unanimidad.

Como cuarto punto del Orden del Día se someten a consideración los siguientes proyectos:

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 18-21, que aprueba la incorporación de la suma de veintisiete millones seiscientos setenta y cinco mil ciento siete balboas con 34/100 (B/.27,675,107.34) al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para compensar, a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) y consumo de hasta 300 kWh, durante el segundo semestre de 2020.

Para la sustentación de este proyecto el ministro de Economía y Finanzas pide se le ceda la palabra al licenciado Francisco Álvarez, quien señala que “el Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad que fideicomitente del fondo de estabilización tarifaria instruye ETESA para que en calidad de fiduciaria de dicho fondo lleve a cabo el pago de 27,675,107 balboas con 34 centavos a las empresas EDEMET, ENSA y EDECHI por los montos dejado de percibir que por la aplicación del esquema tarifario para los clientes que consuman hasta 300 kg hora en el segundo semestre del 2020, este es el subsidio mejor conocido como FET regular”.

Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 18 de 15 de febrero de 2021.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 19-21, que aprueba el aporte por la suma de doce millones setecientos ochenta y cinco mil dos balboas con 27/100 (B/.12,785,002.27) al Fondo Tarifario de Occidente (FTO) para

compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa pagada por sus clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante el Segundo Semestre de 2020.

Para la sustentación de este proyecto se solicita cortesía de sala para el licenciado Francisco Álvarez, director de Concesiones y Riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se le cede la palabra al ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexánder, para la sustentación del presente proyecto.

Este es un subsidio que sometemos a la consideración por 12.8 millones de dólares viene también ya era un hecho ocurrido corresponde a someter a la segunda parte del año pasado y es un subsidio que se está dando por mucho tiempo así que sea un consumo como ya habíamos dicho ya que se dio ese consumo que se dio género o pasivo de parte del Gobierno que, aunque le estamos haciendo frente no con esta solicitud que estamos haciendo ahora al Consejo de Gabinete

Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 19 de 15 de febrero de 2021.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 20-21, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional proyecto de Ley No. 06-21, que concede amnistía tributaria general para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos y se dictan nuevas medidas de alivio tributario para la reactivación de la economía nacional.

Para la sustentación de este proyecto se solicita cortesía de sala para el licenciado Publio Degracia, director general de Ingresos, del Ministerio de Economía y Finanzas. Aprobada la cortesía de sala por unanimidad, se le cede la palabra al ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexánder, para la sustentación del presente proyecto.

El ministro Alexander pide se le conceda la palabra a licenciado Publio Degracia, director general de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El licenciado Publio Degracia sustenta el proyecto de la siguiente forma: “producto de la pandemia que vive el país actualmente se ha hecho imposible que todos los contribuyentes se puedan acoger y aprovechar los beneficios de las leyes mencionadas y es por ello que se presenta este proyecto de Ley que contempla una extensión de la Ley de amnistía tributaria y se dictan otras medidas de alivio tributario que ayudarán a los contribuyentes en general a fin que logremos reactivar la economía nacional. En relación a la extensión de la

amnistía se establece que los contribuyentes puedan pagar hasta el 31 de julio del año 2021 los tributos morosos al 31 de diciembre del 2020, con la condonación del 85% de los intereses recargos o celebrar arreglos de pago hasta el 31 de julio del año 2021 abonando un 25% del impuesto nominal adeudado con un plazo extendido para pagar hasta el 31 de diciembre de 2021 y condonando el 85% de los intereses y recargos. En términos generales el objetivo de la norma propuesta es extender los beneficios de la amnistía previamente concedida para permitir que los contribuyentes cuenten con más tiempo para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias morosas del 31 de diciembre de 2020, beneficiando así al universo entero los contribuyentes de la República de Panamá y a la vez que busca aumentar la recaudación de tributos la cual se ha visto afectada por la pandemia del COVID-19.

Adicionalmente este proyecto de Ley consagra como una nueva medida de alivio tributario un descuento de 5% del monto a pagar del impuesto sobre la renta y el impuesto estimado correspondiente al periodo 2020 para aquellos contribuyentes que tengan una renta bruta menor a 2.5 millones, siempre que paguen el monto adeudado dentro de los 4 meses siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley. Cabe agregar que presente proyecto de Ley adiciona el artículo 733 B del código fiscal, permitiendo a las empresas que las ganancias retenidas en un período fiscal puedan ser capitalizadas en cualquier período fiscal subsiguiente con miras en que las empresas tengan mayor liquidez y capital de trabajo.

Este proyecto de Ley también concede un plazo hasta el 31 de julio del 2021 para la presentación de ciertos informes y declaraciones que deberán ser presentada el 31 de diciembre del 2020 y permite la condonación del 50% de las multas que se generan por la presentación tardía de estos informes y declaraciones, siempre que al que el 31 de diciembre del 2021 se cancele el 50% restante. Cabe señalar que este beneficio se otorga para aquellos contribuyentes que ya tengan multas cargadas en cuenta corriente por la presentación tardía de ciertos informes y declaraciones.

Finalmente, el presente proyecto de Ley al igual que la Ley 134 del 20 de marzo del 2020 y la Ley 160 del primero de septiembre del 2020, se considera de orden público y de interés social, por lo que se establece la retroactividad de los artículos 5 y 7 de la Ley 99 de 2019, los cuales regirán hasta el 15 de octubre de 2019, con miras a mantener o darles continuidad a los beneficios de la amnistía tributaria aquellos contribuyentes que paguen los celebren arreglos de pago.

Por las razones expuestas le presentamos al honorable Consejo de Gabinete este proyecto de Ley.

Igualmente quería agregar algo, me pide el señor ministro dejar claro mediante esta Ley el tema de los intereses preferenciales, que en caso tal que la persona dueña del bien desea venderlo la persona que obtiene o compra el bien pueda también tener el beneficio del interés preferencial para hacerlo claramente en la Ley eso es una propuesta que también que se está llevando al Consejo de Gabinete igualmente el impuesto de transferencia, también el de la ganancia de

capital que actualmente 100% a aquellas personas que no estén dentro de su giro ordinario.

Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 20 de 15 de febrero de 2021.

Como quinto punto del Orden del Día, presenta el informe COVID-19 a cargo del ministro Luis Francisco Sucre y su equipo.

El ministro de Salud procedió a dar en una presentación ejecutiva un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; Dr. Leonardo Labrador, Doctora Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; el Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

El ministro de Salud, Luis Francisco Sucre indica que la presentación epidemiológica del día la va a hacer el doctor Labrador, y que la presentación epidemiológica de la semana que pasó con el corte que se hizo hasta el sábado la va a presentar la doctora Nadja.

A continuación, se le cede la palabra al doctor Labrador quien señala que “hoy 15 de febrero estamos presentando pues total de casos confirmados en el mundo 108,863,195 de las cuales 2,400,169 han fallecido. El porcentaje de letalidad del mundo 2.2%. En nuestro país se presenta el total de casos confirmados a la fecha 332,679; hoy reportamos como nuevos casos 500 pacientes. El total de defunciones del país es de 5,642 dentro de las últimas 24 horas confirmamos 6 nuevas defunciones. El porcentaje de letalidad del país 1.7%. La relación en el mundo 45,330,429 que representa el 41.7% y un total de recuperados mundialmente 61,131,597.

En Panamá los casos activos se reportan a la fecha de los últimos 14 días 13,254 que representa el 4% y el total de recuperados 313,783 que corresponde al 94.3%.

Hoy la cantidad de pruebas que se mantienen acumulaba en nuestro país 1,800,571 pruebas. Las nuevas pruebas para el día de hoy 4,164; el porcentaje de positividad para un 12%. Las pruebas por millón de personas 420,841 de las cuales el 19% son reportadas como prueba positiva, y el 81% como prueba negativa.

Los casos activos que se mantienen en aislamiento domiciliario principalmente en residencia 11,383 y en los hoteles o albergues 408 que suma 11,793 entre ambas y el total de hospitalizados 1,461 de los cuales en sala se encuentran 1,259 y en unidad de cuidados intensivos 202.

A la fecha de hoy con relación a distribución por grupo de edad se mantiene la tendencia, pues al grupo laboralmente activo de 20 a 59 años es el que mayor incidencia de casos presenta y pues en número de defunciones importante

mencionar se mantiene arriba el grupo de los mayores de 60 años siendo este el grupo más afectado principalmente.

Hoy mantenemos entre los principales corregimientos con mayor caso David 19 casos Cañazass con 15 de ahí en adelante todo menos de 15 casos David Sur con 12 casos y David Este, Ernesto Córdoba Campos y Río Abajo con 11 casos, y Santiago con 15; y con menos de 10 casos Puerto Armuelles, Progreso, Pedregal de David, El Coco, en Panamá Oeste, Cristóbal, San Juan de Chiriquí, Arraiján, Los Algarrobos en Chiriquí, Don Bosco, Chilibre, Parque Lefevre, y Portobelo.

Con esto terminamos el informe epidemiológico para el día de hoy 15 de febrero.

A continuación, la doctora Nadja Porcell presenta un informe semanal e histórico del comportamiento de la pandemia en nuestro país.

Para culminar el viceministro de Seguridad, Ivor Pittí brinda al Gabinete un informe ejecutivo sobre los equipos de trazabilidad.

Sin otro punto que tratar, el señor Presidente Laurentino Cortizo Cohen, da por terminada la sesión del día de hoy lunes 15 de febrero de 2021, a las once y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 a.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

15 DE FEBRERO 2021

VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República




JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANNINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno

ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas




LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral




RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social




HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas




JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura